

INFORME DE LA COMISARIA

A: LOS ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA GARAYMAR S.A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañía, así como las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañía, cumpla en presentarles el informe por el ejercicio económico del año 2001:

1.- En el cargo de Comisaria, he tenido la colaboración permanente de los Administradores de la Compañía.

2.- Se ha dado cumplimiento en la administración a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa.

3.- Los libros de Contabilidad, los comprobantes de ingresos y egresos, libro de actas de Junta General de Accionistas, libros de Acciones y Accionistas, se llevan y se conservan de acuerdo a las normas legales.

4.- En relación a los listados financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y ha sido elaborado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptado dentro de las normas y practica contables.

Guayaquil, Marzo 11 del 2002

Atentamente,


Rosa María Carrion O.
ROSA MARIA CARRION O.
COMISARIA

13 MAR. 2002